

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30592 GIRONA

Edicto

Don José Antonio Marquinez Beita, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Girona, con funciones de Mercantil,

Hago saber: Que en el expediente de concurso voluntario abreviado n.º 771/2010, se ha acordado en virtud de auto dictado en fecha 29 de julio de 2011, la convocatoria judicial de Junta de acreedores de la mercantil concursada Tecnología Electrónica del Ripollés, S.L. para el próximo día 20 de octubre de 2011, a las 10:30, que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Se hace saber a los concursados y a los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente, una quinta parte del total del pasivo resultante de la lista definitiva, que podrán presentar propuesta de convenio desde la notificación de esta resolución, hasta veinte días antes de la celebración de la Junta.

Y para que sirva de publicación, expido el presente edicto.

Girona, 29 de julio de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110069213-1